



PANORAMA POLÍTICO Y GUBERNAMENTAL EN *COLOMBIA*:

Análisis del Primer
Semestre y Perspectivas
para el Segundo.

PERIODO DEL AÑO 2024

JULIO 2024

vali

Presentamos un análisis del panorama político y gubernamental de Colombia durante el primer semestre del año, con el propósito de comprender su dinámica y anticipar escenarios para el segundo semestre de 2024. Durante este período, se llevaron a cabo diversas reformas sociales en el Congreso, las cuales generaron tensiones tanto en la clase política como en la sociedad civil. En este informe, examinamos los desafíos que enfrentará el gobierno en los próximos meses, incluyendo la coordinación con entidades regionales para abordar temas locales. Así mismo, analizamos la agenda gubernamental en relación con la próxima COP16, el inicio de la tercera legislatura, las reformas que se presentarán en el segundo semestre del año y posibles demandas que el gobierno podría enfrentar.

Los aspectos abordados en este documento se estructuran en dos grandes partes. La primera está concentrada en el análisis del primer semestre en el país, y la segunda en las perspectivas y retos que tiene el país en su segundo semestre.

Es de esta manera, como en la primera parte se encontrará:

1. BALANCE DE REFORMAS GUBERNAMENTALES:

ESTADO ACTUAL EN SALUD, PENSIONES, LABORAL Y EDUCACIÓN:

Durante el primer semestre de 2024, el panorama político en Colombia se centró en debates sobre diversas reformas propuestas por el gobierno. La reforma de salud fue archivada después de un extenso debate en el Congreso, lo que llevó al gobierno a implementar algunos puntos mediante decretos. La reforma pensional avanzó, estableciendo su entrada en vigencia para julio de 2025, aunque enfrenta posibles impugnaciones legales. La reforma laboral, inicialmente retrasada, fue debatida y aprobada en primer debate, eliminando artículos sobre derechos colectivos y sindicales, y continuará su trámite en el próximo semestre. Por último, la reforma educativa encontró resistencia en el Senado y fue archivada.

2. PRINCIPALES PROYECTOS DE LEY EN COLOMBIA:

LOGROS Y RETOS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2024:

En la legislatura 2023-2024 se presentaron y debatieron diversos proyectos de ley de interés tanto para el Gobierno Nacional como para el ámbito parlamentario. Entre estos se incluyen la reforma a la infraestructura de datos del Ministerio TIC, la jurisdicción agraria para resolver conflictos de tierras, y la prohibición de las corridas de toros. Además, se tramitaron la creación de la Agencia Nacional de Seguridad Digital, el acuerdo bilateral de inversiones entre Colombia y Venezuela, y leyes de regulación de vapeadores, exoneración fiscal para el Mundial Femenino Sub-20, autonomía fiscal territorial, e institucionalización del día sin IVA.

3. AGENDA REGIONAL EN COLOMBIA:

DINÁMICAS Y DECISIONES DEL GOBIERNO NACIONAL:

Durante el primer semestre de 2024, hubo avances significativos en la coordinación entre el gobierno nacional y los gobiernos regionales en Colombia, especialmente en la aprobación de planes de desarrollo adaptados a las necesidades locales. Aunque se implementaron marcos normativos para fortalecer la salud, adoptar tecnologías avanzadas y promover prácticas agrícolas sostenibles, persisten desafíos como desigualdades regionales y

conflictos administrativos. Se espera que, para el segundo semestre de 2024, el gobierno intensifique su presencia en diversas regiones de Colombia para fortalecer su apoyo político, destacando su compromiso con el desarrollo regional sostenible.

En el segundo aparte, se hará énfasis en:

4. AGENDA GUBERNAMENTAL PARA EL SEGUNDO SEMESTRE:

Para el segundo semestre del año en curso, el gobierno colombiano se propone realizar ajustes ministeriales significativos y orientar su agenda hacia prioridades medioambientales en preparación para la COP 16. Además, tiene previsto presentar reformas legislativas emblemáticas en el Congreso de la República, entre las que se destacan la reforma integral al sistema de salud, a los servicios públicos, a la justicia y posiblemente una nueva reforma tributaria. Asimismo, se contempla reintroducir ante el Congreso la propuesta para fortalecer el Ministerio de la Igualdad y adoptar medidas económicas cruciales, como el presupuesto de ingresos del Sistema General de Regalías para el bienio 2024-2025. Por último, el Congreso deberá llevar a cabo la elección de nuevos titulares para cargos clave como el Defensor del Pueblo, Contralor y Procurador General de la Nación.

5. ANALISIS DE LOS DESAFIOS DEL GOBIERNO DEL PRESIDENTE PETRO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO:

Para el segundo semestre de 2024, el gobierno del presidente Gustavo Petro enfrenta una serie de demandas, las cuales incluyen la falta de paridad de género en su gabinete, cuestionamientos a importantes reformas como la pensional, y controversias en el Consejo Nacional Electoral sobre su elección. Además, se anticipan movilizaciones sociales tanto de apoyo como de oposición, las cuales podrían intensificar el clima político ya polarizado. A nivel macroeconómico, el gobierno enfrenta retos significativos como la gestión de la ejecución presupuestal pública y la mejora del grado de inversión del país. En materia de seguridad, el conflicto armado muestra signos de escalada, destacando la urgencia de avanzar en los diálogos de paz con el ELN y las disidencias de las FARC, así como ajustar las estrategias de seguridad.

6. PERSPECTIVAS INTERNACIONALES PARA COLOMBIA EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024:

Las perspectivas a nivel de política exterior para Colombia en el segundo semestre del año están marcadas por las próximas elecciones en Estados Unidos el 5 de noviembre de 2024, las cuales podrían impactar significativamente áreas clave como las relaciones comerciales, económicas y la lucha contra el narcotráfico. Dependiendo del resultado, podría haber cambios en los tratados de libre comercio, políticas de asistencia y estrategias antidrogas. Además, las elecciones en Venezuela el 28 de julio de 2024 y la colaboración entre Gustavo Petro y Nicolás Maduro en la apertura de la frontera y la inversión conjunta son cruciales para la estabilidad regional.

PARTE

punto

ANÁLISIS DEL PRIMER SEMESTRE A
NIVEL POLÍTICO Y LEGISLATIVO.

El primer semestre de 2024 estuvo marcado por el desarrollo político de Colombia, centrado en la presentación y discusión de reformas gubernamentales de gran envergadura. Estas reformas abordaron temas fundamentales que afectan a la sociedad colombiana en su conjunto, desde el sistema de salud y pensiones hasta la educación y el mercado laboral.

REFORMA A LA SALUD:

En este semestre, la propuesta de reforma de salud del gobierno enfrentó un debate profundo en el Congreso de la República. Diferentes partidos políticos expresaron preocupaciones sobre varios aspectos de la reforma, especialmente en términos de financiación e implementación, lo que llevó al archivo del proyecto en la Comisión Séptima del Senado. Estas discusiones generaron movilizaciones y protestas tanto a favor como en contra de la reforma, evidenciando la polarización de la opinión pública frente a este tema.

En respuesta al archivo del proyecto de reforma, el gobierno inició negociaciones constantes con diversos actores, incluidos los gremios de la salud, para lograr un consenso que permitiera implementar aspectos clave de la reforma por otros medios. Esto incluyó la publicación de decretos como el Giro Directo de la ADRES al Régimen Contributivo y Subsidiado, con pagos del 80% y 50%, respectivamente. Además, se implementó un decreto como mecanismo de movilidad para reasignar afiliados sin interrupción en la cobertura. Un proyecto de decreto sobre el manual tarifario fue retirado provisionalmente por errores en los cálculos de las tarifas médicas, y se esperan futuras modificaciones. También se planea la publicación de otros actos administrativos para implementar la reintegración de promotores de salud, la territorialización para mejorar el acceso en zonas rurales y un Plan Nacional Rural con Centros de Atención Primaria.

En abril, la Superintendencia de Salud intervino tres EPS en Colombia: Sanitas, Nueva EPS y EPS Servicio Occidental de Salud, argumentando incumplimientos en indicadores técnicos y financieros. Estas medidas se interpretan como parte de una estrategia gubernamental para reformar el sistema de salud, tras el fracaso de la reforma propuesta. Las intervenciones tienen como objetivo reducir la intermediación financiera de las EPS y dismantelar la integración vertical. De este modo, el gobierno busca ejercer un mayor control sobre una parte crucial del sistema, realizando cambios estructurales sin requerir una reforma legislativa completa.

Igualmente, el gobierno tiene previsto un nuevo proyecto de ley de reforma a la salud, que implica negociaciones con un grupo selecto de EPS. Este acuerdo busca transformar las EPS en Gestoras de Salud, centralizando el control bajo la ADRES y estableciendo los Centros de Atención Primaria en Salud como puntos de entrada obligatorios. Sin embargo, la exclusión de otros sectores, la solicitud de retiro voluntario de EPS importantes como Compensar y Sura, y los desafíos enfrentados por el ministro de salud Guillermo Jaramillo, incluyendo una moción de censura en la Cámara de Representantes y los planes de cambio ministerial bajo la administración del presidente Petro, plantean riesgos de división y dificultan la búsqueda de consensos necesarios para aprobar esta nueva reforma.



REFORMA PENSIONAL:

El camino de la reforma pensional en Colombia se caracterizó por un proceso legislativo complejo y lleno de obstáculos. Inició su curso en el Senado, donde las disputas sobre la fecha de implementación del nuevo sistema marcaron el tono de los debates. Mientras la oposición abogaba por fechas más tardías, como 2027 o 2028, el gobierno y sus aliados defendían enérgicamente la implementación para enero o junio de 2025. Finalmente, tras negociaciones, se logró un consenso con la fecha intermedia de julio de 2025.

No obstante, el camino hacia la aprobación en la Cámara de Representantes enfrentó desafíos, en marcados de intentos de retraso, desde una proposición de archivo inicialmente rechazada hasta un oficio de la Procuraduría solicitando la suspensión del debate, fueron parte del trámite de la reforma. Sin embargo, el gobierno logró consolidar las mayorías requeridas para desbloquear el trámite y de esta manera, contar con los votos de respaldó la ponencia positiva, y posterior la proposición que acogía el texto aprobado en la Plenaria del Senado, permitiendo así la aprobación de la reforma.

Esta aprobación representa una victoria significativa para el gobierno, especialmente en un contexto donde se dio la derrota legislativa de la reforma a la salud. La reforma, que amplía la cobertura y redefine la distribución de recursos entre fondos públicos y privados, cumple con una de las principales promesas de campaña del Presidente Petro, proporcionándole un alivio político en medio de agitaciones internas.

Sin embargo, el futuro de la reforma permanece en entredicho debido a posibles impugnaciones legales que podrían impedir su entrada en vigor. A pesar de estar programada para entrar en vigencia en julio de 2025, la incertidumbre persiste ante la posibilidad de una orden de suspensión por parte de la Corte Constitucional, lo que añade una capa adicional de complejidad a este proceso legislativo. Así mismo, es importante recordar, que el Ministro de Interior anunció la posible radicación de un nuevo proyecto que permita el ajuste de algunos puntos clave como: beneficios a población indígena, rom, campesinos, así como el tope de gravamen de las pensiones.

REFORMA LABORAL:

La reforma laboral en Colombia enfrentó numerosas dificultades debido a la atención prioritaria otorgada a la reforma de salud y la reforma pensional. Además, los congresistas de oposición argumentaron que, dado el crecimiento económico menor al esperado en 2023, la implementación de la reforma laboral sería inoportuna. El retraso también se atribuyó a los compromisos del gobierno de ajustar el texto, particularmente en lo relacionado con los derechos colectivos.

A pesar de esto, y tras meses de inactividad, la reforma laboral fue finalmente debatida en primer debate en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes. Aprovechando el avance de la reforma pensional, el gobierno logró impulsar esta reforma social. La Comisión Séptima votó en contra de un bloque de 21 artículos que pretendían ampliar los derechos colectivos y la libertad sindical, abarcando temas como la libertad sindical, la regulación de huelgas y la afiliación sindical. Este bloque fue eliminado, reflejando las tensiones y compromisos dentro del debate legislativo.

A pesar de la eliminación de estos artículos, la Comisión Séptima aprobó en su primer debate la reforma laboral. Esta aprobación aseguró que la reforma continuaría su trámite el próximo año legislativo, con la discusión en la plenaria de la Cámara. La reforma incluyó un total de 81 artículos aprobados, con seis nuevos relacionados con la empleabilidad y los beneficios para los trabajadores del sector de la seguridad.

REFORMA DE LA EDUCACIÓN:

La reforma de la educación en Colombia durante el primer semestre de 2024 representó un complejo panorama político y legislativo. Inicialmente impulsada por el gobierno y respaldada por la Cámara de Representantes, la iniciativa enfrentó dificultades significativas en la Comisión Primera del Senado, donde la falta de apoyo mayoritario puso en riesgo su avance. Para superar este obstáculo, el gobierno realizó acuerdos con partidos de oposición, lo que generó descontento en sectores como el Pacto Histórico y Fecode, el sindicato de maestros. Este malestar se reflejó en una "Gran Toma por Bogotá" liderada por Fecode, que movilizó a una gran cantidad de personas en protesta contra la reforma educativa.

Finalmente, la reforma fue archivada porque no logró ser debatida antes del cierre del periodo de sesiones. Al proyecto de Ley Estatutaria de la Educación solo le faltaba un debate para ser aprobado. Sin embargo, debido a la previsión de tres ponencias distintas y la falta de consensos, el presidente del Senado anunció que la iniciativa no se debatiría.

En la legislatura 2023-2024 sobresalen varios proyectos de ley, algunos de ellos de gran importancia para el Gobierno Nacional, mientras que otros surgieron por iniciativa parlamentaria y captaron la atención del panorama mediático nacional.

A partir de la Ley de Presupuesto General de la Nación 2024, que asignó \$506,2 billones para funcionamiento estatal, pago de deuda pública e inversión en sectores clave para 2024, se eliminaron propuestas como el uso de peajes en vías terciarias y se debatió sobre impuestos a alimentos procesados, gasolina y ACPM. Aprobado con 54 votos a favor y 7 en contra, el presupuesto enfrentó críticas por recortes en ciencia, tecnología, cultura y medio ambiente. En respuesta a la caída del recaudo tributario, el Gobierno expidió un Decreto que generó un recorte de \$20 billones en el Presupuesto General, destinado a mitigar los efectos del bajo recaudo tributario de este año. Los recortes más significativos se concentraron en los ministerios de Hacienda y Trabajo, con una reducción superior a los \$9 billones entre ambos.

Dentro de la agenda gubernamental se tramitó el **Proyecto de Ley sobre la infraestructura de datos** del Ministerio TIC. Su objetivo es fortalecer la infraestructura de datos del Estado para mejorar la prestación de servicios públicos y la toma de decisiones basadas en evidencia. Durante el debate, los representantes de Cambio Radical, Pacto Histórico y el Partido Conservador enfatizaron la importancia de la seguridad informática, la transparencia en la toma de decisiones y el avance en Inteligencia Artificial. Este proyecto de ley continuará su trámite en la siguiente legislatura, siendo una de las prioridades del Ministerio de TIC.

Asimismo, se destaca el **proyecto de ley sobre la jurisdicción agraria**, una iniciativa gubernamental de alta prioridad. Este proyecto busca resolver los conflictos de tierras de manera ágil y con la participación de más jueces especializados, en respuesta a uno de los compromisos del acuerdo de paz entre el Estado y la desmovilizada guerrilla de las FARC. Tras ser discutido en la Comisión Primera, el proyecto fue aprobado en el cuarto debate en la Plenaria del Senado con un respaldo unánime de los presentes, asegurando así su aprobación.

Por otro lado, el proyecto de ley que **prohíbe las corridas de toros** en el territorio nacional también tuvo un importante impacto mediático. Aprobado el 28 de mayo de 2024 por la Cámara de Representantes con 93 votos a favor y 2 en contra, este proyecto pasará ahora a sanción presidencial.

Finalmente, el proyecto de ley que suscribe en el bloque constitucional el **acuerdo bilateral de inversiones entre Colombia y Venezuela**, tuvo amplio respaldo en la Cámara de Representantes, tanto de los partidos de gobierno como de la oposición. Este proyecto promueve la promoción y protección recíproca de inversiones, y tras su suscripción en Caracas en febrero de 2023, avanzó en su trámite legislativo.

Adicionalmente, se encuentran otros proyectos de Ley de interés para el Gobierno pero de iniciativa legislativa, tales como:

- **Ley 2354 de 2023 Regulación de Vapeadores:**

La Ley 2354 de 2023 regula el uso y comercialización de vapeadores en el territorio nacional, tras un proceso legislativo complejo en el Congreso. La ley fue aprobada con el propósito de proteger a los menores de edad, estableciendo la prohibición de la comercialización de vapeadores para este grupo y restringiendo su uso en espacios cerrados.

- **Ley 2344 de 2023 Exoneración Fiscal para el Mundial Femenino Sub-20:**

La Ley 2344 de 2023 facilita la realización del Mundial Femenino de Fútbol sub-20 en 2024 mediante la exoneración de impuestos y tributos. Este marco legal, respaldado por los ministerios de Hacienda, Deporte, Comercio e Interior, busca fomentar el desarrollo del fútbol femenino profesional en el país.

- **Proyecto de Acto Legislativo 018 de 2024 Autonomía Fiscal Territorial:**

Por otro lado, el Proyecto de Acto Legislativo 018 de 2024 está en su primera vuelta y propone modificar los artículos 356 y 357 de la Constitución para incrementar las transferencias de la Nación a las entidades territoriales. El objetivo es elevar progresivamente el porcentaje del Sistema General de Participaciones del 22% al 46%, fortaleciendo así la autonomía fiscal de las regiones. Sin embargo, el Ministerio de Hacienda ha expresado reservas debido a sus posibles efectos negativos sobre las finanzas nacionales.

- **Proyecto de Ley No. 140 de 2023 Institucionalización del Día sin IVA:**

El Proyecto de Ley No. 140 de 2023 se encuentra actualmente pendiente de sanción presidencial. Este proyecto busca institucionalizar el día sin IVA como medida para proteger el poder adquisitivo de los hogares y estimular la economía nacional. A pesar de la oposición del gobierno nacional, que argumenta una reducción en el recaudo tributario, sus promotores argumentan que este efecto podría ser compensado con incrementos en otros impuestos. La iniciativa también pretende impulsar el consumo interno y fortalecer las economías locales, aunque enfrenta posibles objeciones por parte del presidente Petro, quien ha expresado preocupaciones sobre la caída reciente del 10% en el recaudo tributario durante el primer trimestre de 2024.

Para entender a profundidad los acontecimientos más importantes en el Congreso de la República de Colombia, los invitamos a leer nuestro paper titulado "Cierre de la segunda legislatura 2023-2024 del Congreso de la República de Colombia: Balance Legislativo y Análisis de la Dinámica Política para la Próxima Legislatura". Este documento detalla los puntos clave y los eventos políticos que moldearon la agenda legislativa, incluyendo un análisis exhaustivo de los principales Proyectos de Ley de origen ejecutivo y congresional, así como las estrategias empleadas en su trámite legislativo.

Durante el primer semestre de 2024, la coordinación entre el gobierno nacional y los gobiernos regionales y locales en Colombia para la aprobación de los planes de desarrollo mostró avances significativos. Se destacó la estructuración de marcos normativos que reflejan la diversidad de enfoques adaptados a las necesidades específicas de cada región, convergiendo en aspectos clave para el progreso comunitario como el fortalecimiento intersectorial en salud, la promoción de tecnologías avanzadas y la transición hacia prácticas agrícolas sostenibles. Estas prioridades coinciden con las políticas propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo, facilitando una mayor alineación de objetivos entre el gobierno central y las administraciones locales. No obstante, persisten desafíos significativos como desigualdades regionales en recursos y capacidades, conflictos políticos y administrativos, así como limitaciones en la capacidad institucional de muchos municipios y departamentos.

La dinámica política y administrativa en Colombia se encuentra en constante evolución, especialmente en las regiones donde recientes intervenciones gubernamentales han generado un debate sobre la autonomía territorial y la gestión de recursos públicos. En el contexto bogotano, recientes intervenciones administrativas han marcado la agenda local. La intervención administrativa de la Superintendencia Nacional de Salud en la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE ha coincidido con el anuncio de la ministra de Ambiente, Susana Muhammad, sobre la suspensión de tres proyectos de infraestructura de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), generando preocupación en el ámbito local por el posible impacto en la autonomía territorial de Bogotá. Esta situación refleja los retos en las relaciones entre el gobierno nacional y las entidades territoriales, destacando la importancia de un diálogo constructivo y colaborativo para abordar los desafíos que enfrenta la capital colombiana en materia de salud y desarrollo urbano.

En la **Costa Caribe**, el gobierno ha priorizado la reducción de los precios de la energía eléctrica, con planes para implementar estas medidas durante el segundo semestre del año actual. El presidente Gustavo Petro ha delineado estrategias específicas para rebajar las tarifas eléctricas en esta región. Estas propuestas implican un cambio en la forma en que se calculan las tarifas, con la intención de que el Estado asuma la deuda asociada a las facturas impagas durante la pandemia de COVID-19, actualmente a cargo de los hogares caribeños. Sin embargo, persisten desafíos en la Comisión de Regulación de Energía y Gas, lo que podría resultar en un aumento de las tarifas energéticas durante el Fenómeno de El Niño. Esta situación presenta un reto adicional en la gestión de la política energética del país, subrayando la importancia de abordar de manera integral las deficiencias regulatorias para asegurar una transición energética efectiva y equitativa.

El panorama político entre el Gobierno Nacional y las autoridades locales de **Antioquia y Medellín** presenta dos desarrollos significativos. En primer lugar, el Gobernador de Antioquia lidera un referendo para promover la autonomía fiscal de los departamentos, buscando enmendar la Constitución para que administren impuestos de renta y patrimonio, potencialmente duplicando sus ingresos. A pesar de las objeciones del Departamento Nacional de Planeación, el comité promotor se prepara para presentar la propuesta al Congreso tras recoger dos millones de firmas. A esto se le suma que desde la gobernación de Antioquia se propone modificar megaproyectos de infraestructura debido a la falta de respuesta del Gobierno Nacional y la priorización de otros proyectos.

En contraste con las dinámicas previas, **Boyacá** emerge como un departamento prioritario en términos de inversión y colaboración con el gobierno nacional. Se han impulsado proyectos en sectores como

las TIC, destacando iniciativas como 'Comunidades de Conectividad', que buscan ampliar el acceso a la conectividad en la región. Además, se ha fortalecido la inversión en el sector agrícola mediante obras de infraestructura, como la Planta Acopiadora de Cebada, una colaboración entre el gobierno Boyacá Grande, el Ministerio de Agricultura y la empresa Bavaria, con el objetivo de mejorar la competitividad del sector mediante la tecnificación y la reactivación económica. A esto se suma el liderazgo de Boyacá en la Federación Nacional de Departamentos, representado por el Gobernador Carlos Amaya. Esta posición le ha permitido ser un actor clave en la defensa de los intereses departamentales, promoviendo la descentralización y fortaleciendo la gobernanza territorial a través de una comunicación efectiva con el gobierno central.

Para el segundo semestre de 2024, el presidente Gustavo Petro planea continuar intensificando sus visitas estratégicas a diversas regiones de Colombia, con el objetivo de consolidar su apoyo político y fortalecer la imagen de su gobierno. Tras recorrer exitosamente el litoral Pacífico, Cesar, Santander y La Mojana en el primer semestre, Petro tiene previsto ampliar su presencia a otras áreas clave del país. Estos viajes forman parte de una estrategia más amplia para descentralizar la administración pública y asegurar que las políticas nacionales se adapten de manera efectiva a las realidades locales.

El presidente Petro planea seguir atendiendo las demandas de las comunidades y diseñando políticas para fomentar un desarrollo regional sostenible, aprovechando la popularidad que ha ganado en varias zonas periféricas del país. Aunque persisten desafíos como las desigualdades regionales y los conflictos políticos, el presidente seguirá trabajando para fortalecer su base de apoyo mediante políticas públicas que aborden específicamente las necesidades de cada región.

Así se busca seguir implementando programas dirigidos a comunidades vulnerables y zonas apartadas, especialmente en áreas como educación, salud y vivienda. El gobierno pretende fortalecer la autonomía de los municipios y juntas de acción comunal, permitiéndoles gestionar sus propios presupuestos y tomar decisiones que aborden de manera más efectiva las necesidades locales. Esto implica una descentralización efectiva del poder y una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones, promoviendo una visión supralocal para la planificación del territorio que fomente la cohesión y el desarrollo interdepartamental.



PARTE

PERSPECTIVAS PARA EL SEGUNDO
PERIODO DEL AÑO 2024.

AGENDA GUBERNAMENTAL PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2024.

El presidente de la república, Gustavo Petro, anunció cambios en el gabinete ministerial antes del inicio de la nueva legislatura 2024-2025, con la intención de cerrar su gabinete ministerial con figuras de su confianza, con el objetivo de mejorar la ejecución presupuestal de cada ministerio y optimizar el flujo de recursos en vísperas de las elecciones de 2026. En las últimas semanas, los anuncios de cambios en el gabinete antes del 20 de julio han generado especulaciones sobre los ministros que podrían ser reemplazados.

Desde que inició su mandato en agosto de 2022, el presidente Petro ha realizado un total de 18 cambios ministeriales en 22 meses. Los ministerios que han experimentado estas modificaciones incluyen el Ministerio del Interior, Cancillería, Hacienda, Agricultura, Salud, Minas y Energía, Comercio, Cultura, Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MinTIC), Transporte, Deporte y Ciencias. Este número de cambios es significativamente mayor en comparación con sus predecesores en el mismo periodo: Iván Duque hizo 11 cambios, Juan Manuel Santos seis, y Álvaro Uribe cinco. Los ministerios que han permanecido sin cambios hasta el momento son Defensa, Trabajo, Ambiente, Vivienda e Igualdad.

Entre los recientes nombramientos en el gabinete ministerial, destacan las siguientes designaciones:

- **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo:** Luis Carlos Reyes, anterior director de la DIAN, ha sido designado como jefe de esta cartera. Desde su nuevo cargo, se enfocará en impulsar la política de reindustrialización en diversos sectores económicos, crucial para fortalecer las exportaciones, fomentar la inversión extranjera y consolidar el tejido productivo nacional.
- **Ministerio del Interior:** Juan Fernando Cristo ha sido nombrado con el objetivo de dinamizar las iniciativas gubernamentales en el Congreso de la República. Además, liderará la elaboración de la propuesta constituyente y coordinará el acuerdo de paz. Su experiencia como ex Ministro del Interior durante el gobierno de Juan Manuel Santos y su trabajo en el procedimiento de "fast track" en el Congreso son activos clave para impulsar las iniciativas del gobierno actual en las próximas legislaturas.
- **Ministerio de Transporte:** Constanza García, quien previamente se desempeñó como viceministra de Infraestructura, ha sido designada ministra. Su principal objetivo será avanzar en las propuestas de infraestructura y reactivar la red ferroviaria en Colombia. Además, su agenda incluirá impulsar la movilidad sostenible, con un enfoque en la transición energética dentro del sector de transporte.
- **Ministerio de Agricultura:** Martha Carvajalino, anteriormente viceministra de Desarrollo Rural, ha sido nombrada ministra de esta cartera con la prioridad de avanzar en la reforma agraria. Además, se enfocará en continuar con la adquisición de tierras para alcanzar los objetivos establecidos por el gobierno y mejorar la ejecución presupuestal de su cartera.
- **Ministerio de Justicia:** Ángela Buitrago ha sido confirmada como ministra, con la responsabilidad de liderar la reforma a la justicia. Su principal objetivo es avanzar en el proyecto de reforma judicial durante la próxima legislatura, además de enfocarse en la restauración de los derechos de las víctimas y la realización de ajustes al Código Penal.

Estos nombramientos reflejan la estrategia del presidente Petro de seleccionar profesionales con perfiles técnicos específicos para fortalecer la ejecución programática y presupuestal de cada ministerio. La reestructuración del gabinete no solo está orientada a mejorar la gestión interna, sino también a preparar adecuadamente al gobierno para los desafíos políticos y electorales próximos. Esta decisión subraya la importancia de contar con expertos capacitados que puedan garantizar una administración eficaz y alineada con las prioridades estratégicas del país.

AGENDA MEDIOAMBIENTAL DE CARA A LA COP16.

De cara a la COP16, el Gobierno nacional está trabajando en una agenda medioambiental centrada en la biodiversidad para el segundo semestre de 2024. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible está actualizando el Plan de Acción de Biodiversidad de Colombia al 2030. Este plan incluye iniciativas para conservar y utilizar la biodiversidad de manera sostenible, con el objetivo de detener y revertir su pérdida. Además, se busca alinear estas estrategias con el Marco Mundial de Biodiversidad Global Kunming-Montreal, que también persigue detener y revertir la pérdida de biodiversidad a través de acciones concretas tanto a nivel nacional como internacional. Los temas clave incluirán la movilización de recursos financieros, el fortalecimiento de la cooperación técnica y científica, y la implementación de mecanismos para la distribución equitativa de los beneficios derivados de los recursos genéticos. La COP16 reunirá a delegados gubernamentales, ministros de medio ambiente, científicos, representantes de ONG y líderes de comunidades indígenas y locales para discutir y avanzar en la implementación de políticas globales de biodiversidad.

En segundo lugar, se están organizando encuentros regionales en todas las zonas del país por parte del Ministerio de Ambiente, con el fin de fomentar la participación y discutir propuestas provenientes de comunidades y actores sociales. Estos espacios de diálogo y colaboración pretenden contribuir a la actualización del Plan de Acción de Biodiversidad, así como al fortalecimiento de la gobernanza y la participación en la conservación de la naturaleza.

- Durante la COP16, uno de los temas más controvertidos será el fracking. En Colombia, esta técnica ha generado un intenso debate debido a sus impactos ambientales negativos, como la contaminación de fuentes de agua y la degradación de ecosistemas. Se anticipa que en la conferencia se discutirán políticas relacionadas con esta práctica, con el objetivo de promover alternativas más sostenibles para la extracción de recursos naturales. La transición hacia energías renovables, como la solar, eólica y geotérmica, será central, en línea con la agenda programática del gobierno del presidente Petro y su plan nacional de desarrollo.
- La deforestación es otro tema crítico en la agenda. Colombia, siendo uno de los países más biodiversos del mundo, ha enfrentado serios problemas de deforestación, especialmente en la Amazonía. La COP16 abordará estrategias para combatir la deforestación ilegal y promover la restauración de ecosistemas degradados. Esto incluye la implementación de políticas de conservación más estrictas, el apoyo a iniciativas de reforestación y la promoción de prácticas agrícolas sostenibles que protejan los bosques.
- En cuanto a la agroecología, la COP16 será una plataforma para promover prácticas agrícolas que sean ecológicamente sostenibles y que respeten la biodiversidad. La transición hacia la agroecología en Colombia está cobrando impulso, respaldada por una política pública nacional en construcción y apoyada por iniciativas regionales con respaldo internacional. Según el Ministerio de Agricultura se están

implementando acciones para avanzar en la transición agroecológica, respaldadas por la cooperación internacional y el compromiso de diferentes actores. Se han delineado políticas y programas, como el Programa Nacional de Agroecología (PAN), que buscan promover prácticas agrícolas sostenibles y generar condiciones para el desarrollo rural sostenible.

La organización del evento ha sido una tarea colaborativa entre el gobierno nacional, la alcaldía de Cali y la gobernación del Valle del Cauca. La ministra de Ambiente, Susana Muhamad, ha sido una figura central en la planificación y promoción del evento, destacando la importancia de la COP16 para demostrar el compromiso de Colombia con la conservación de la biodiversidad y la acción climática. La alcaldía de Cali y la gobernación del Valle han trabajado en la logística y seguridad del evento, asegurando que todas las necesidades sean atendidas para recibir a los participantes internacionales de manera adecuada y segura.

La seguridad es una preocupación primordial, especialmente dada la situación de inseguridad en algunas áreas cercanas a Cali. La Procuraduría ha pedido al Ministerio de Defensa a presentar un plan de seguridad detallado para proteger la COP16, resaltando la necesidad de este plan debido a la reciente inestabilidad en municipios vecinos como Jamundí, donde se han registrado ataques atribuidos a disidencias de las Farc. A pesar de los esfuerzos iniciales de la alcaldía de Alejandro Eder para desplegar 4,000 policías y 1,600 militares adicionales, y del anuncio de un refuerzo total de 12,000 uniformados para el evento, el Ministerio de Defensa aún no presenta un plan claro para garantizar la seguridad durante el evento.

El éxito en la organización de la COP16 es crucial para el gobierno del presidente Gustavo Petro por varias razones estratégicas y políticas. Como evento internacional de gran envergadura centrado en la biodiversidad, representa una oportunidad única para posicionar a Colombia como líder regional en temas ambientales y de sostenibilidad. Para el gobierno, el fracaso en la organización podría implicar una pérdida de reputación a nivel global, minando la confianza en la capacidad del país para albergar y manejar eventos de importancia internacional. Además, fallos en la seguridad o en la logística podrían tener repercusiones negativas en la imagen pública del gobierno, afectando su credibilidad y liderazgo en asuntos ambientales tanto a nivel nacional como internacional.

AGENDA LEGISLATIVA DEL GOBIERNO PARA NUEVO AÑO LEGISLATIVO.

Se anticipa que durante la tercera legislatura de 2024 a 2025, el Gobierno Nacional propondrá un conjunto de reformas fundamentales en áreas como salud, tributaria, servicios públicos y justicia. Estas iniciativas se basan en la necesidad de mantener y avanzar en las reformas estructurales que han sido prioritarias desde el inicio del mandato del presidente Petro.

REFORMA A LA SALUD.

Se anticipa que la reforma a la salud será presentada al Congreso al inicio de la próxima legislatura como una prioridad. El propósito de esta reforma es establecer un modelo centrado en la promoción y prevención de la salud, con el objetivo específico de mejorar el acceso con calidad y oportunidad. Sin embargo, el desafío financiero es destacado, ya que no se ha especificado cómo se financiará la reforma ni si el Gobierno, a través de la ADRES, podrá asumir el papel de único pagador y asegurador.

Además, persisten incertidumbres sobre cómo el gobierno gestionará los acuerdos necesarios para obtener las mayorías en el Senado y cómo se están abordando las negociaciones con diversos grupos de interés respecto a los detalles de la reforma. Aunque existe un consenso generalizado sobre la necesidad de cambios en el sistema de salud debido a problemas como la alta deuda acumulada y la deficiencia en la prestación de servicios, aún no se ha proporcionado suficiente justificación sobre si los cambios propuestos en la reforma resolverán los problemas estructurales del sistema.

A pesar de los obstáculos previos en el Congreso, el gobierno ha tomado medidas preparatorias, como las intervenciones en EPS importantes como Nueva EPS y Sanitas EPS, con el objetivo de comprender mejor la realidad financiera y operativa de las aseguradoras y planificar estrategias para mejorar la calidad y la oportunidad de los servicios prestados, especialmente en áreas remotas. Se plantea que uno de los elementos centrales de la reforma será fortalecer y transformar la Nueva EPS, posiblemente convirtiéndolas en gestoras de salud sin control directo sobre los recursos financieros o el riesgo financiero.

REFORMA A LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

El gobierno nacional ha anunciado que presentará una reforma de los servicios públicos en el inicio de la nueva legislatura. Esta reforma, que abarca los servicios de luz, agua y gas, busca modernizar el marco regulatorio con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios y prevenir crisis tarifarias. La iniciativa se enmarca en un contexto de demandas de cambios estructurales en el sector, motivadas por la necesidad de una mayor eficiencia y equidad en la prestación de estos servicios esenciales.

La elaboración de esta propuesta ha sido un proceso continuo a lo largo del año, el gobierno ha buscado forjar consensos amplios entre los diversos actores involucrados, incluyendo tanto a las empresas del sector como a los usuarios. Para lograrlo, se han organizado asambleas y mesas de trabajo con el objetivo de asegurar que las voces de todos los interesados sean escuchadas y consideradas en la formulación de la reforma. A pesar de estos esfuerzos, la reforma enfrenta controversias significativas, particularmente en relación con el grado de intervención estatal propuesto. Varios sectores han expresado preocupaciones sobre la posible abolición de la estructura regulatoria actual y el aumento del control directo por parte del presidente de la República. La centralización del poder regulatorio es vista con escepticismo, ya que podría conducir a ineficiencias y arbitrariedades, generando inquietud entre los actores del sector privado.

Un aspecto de la reforma es la inclusión de nuevos principios reguladores que podrían limitar la libertad de entrada al mercado y afectar la suficiencia financiera de las empresas. Estos cambios plantean riesgos para la sostenibilidad del sector, al potencialmente disuadir la inversión y limitar la competitividad. Además, las facultades otorgadas al superintendente de Servicios Públicos, que incluyen una mayor capacidad de intervención en las operaciones de las empresas, son vistas como potencialmente perjudiciales, creando un ambiente de incertidumbre regulatoria.

REFORMA A LA JUSTICIA.

Durante el segundo semestre del año en Colombia, se espera una paquete de reformas en el sistema judicial. Para el 20 de julio de 2024 está programada la presentación de los primeros proyectos de esta reforma, enmarcados en la creación de una Comisión de Expertos compuesta por cinco subcomisiones las cuales abordarán áreas clave como la justicia inclusiva, asuntos penales y penitenciarios, reformas procesales, creación de más juzgados y cambios constitucionales. Anunciada por el gobierno, la Comisión para la Reforma a la Justicia, presidida por el Ministro de Justicia, Néstor Osuna, busca mejorar la equidad y accesibilidad del sistema judicial, convocando a la ciudadanía a participar activamente en este proceso fundamental.

El presidente Gustavo Petro ha enfatizado la necesidad de aumentar el número de jueces y de dirigir la justicia hacia la verdad y la restauración. Además, ha subrayado la importancia de debatir este enfoque en foros especializados como universidades y tribunales. Entre las propuestas destacadas se incluyen ajustes en materia de justicia inclusiva, asuntos penales y penitenciarios, así como reformas procesales y judiciales.

El ministro de Justicia, Néstor Osuna, ha esbozado los alcances de esta reforma, la cual se fundamenta en el fortalecimiento del sistema penal acusatorio. Entre los aspectos más destacados de la propuesta se encuentra la posibilidad de otorgar beneficios a los delincuentes que colaboren en la desarticulación de redes criminales y reparen a las víctimas, así como la promoción de la mediación en delitos menores para aliviar la carga del sistema judicial. Asimismo, se contemplan soluciones para la reincidencia en delitos menores y estrategias para reducir las extorsiones desde las cárceles, como el bloqueo de tarjetas SIM.

MEDIDAS TRIBUTARIAS Y ECONÓMICAS.

El gobierno nacional está avanzando en la preparación de una nueva reforma tributaria para su presentación al Congreso, prevista para este nuevo semestre o a principios de 2025, a pesar de los desafíos políticos que podrían complicar su aprobación. El presidente ha enfatizado que la reforma tiene como objetivo reducir la tasa impositiva sobre la renta de las empresas, alineándose con la estrategia del ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla, de fomentar la inversión y mejorar la competitividad fiscal. Además, se contempla una revisión del IVA aplicado a las energías renovables y al turismo, como parte de un paquete más amplio que incluirá la ampliación del cupo de endeudamiento y la transparencia en la gestión de la deuda externa del país.

Esta reforma se justifica para abordar un vacío fiscal de 34,9 billones de pesos, derivado de cambios en las deducciones del impuesto sobre la renta para empresas de recursos naturales no renovables. Ante esta situación, se están considerando nuevas fuentes de ingreso, recortes presupuestarios o el aumento de la deuda pública como posibles medidas. A pesar de las resistencias sectoriales y la complejidad política, la nueva reforma buscaría ajustar la tasa corporativa del impuesto de renta para equilibrar la carga tributaria entre empresas y personas naturales, en un contexto marcado por la presión por el bajo recaudo tributario en Colombia.

Además, en el segundo semestre de 2024, el Gobierno colombiano deberá presentar al Congreso el presupuesto de ingresos del Sistema General de Regalías (SGR) para el bienio 2024-2025, esencial para financiar proyectos de desarrollo regional y aprovechar recursos de sectores como hidrocarburos y minería. Este proceso, clave para la descentralización y el desarrollo equitativo, se enfocará en cerrar brechas sociales, promover ciencia, tecnología e innovación, proteger el medio ambiente y avanzar en la transición energética mediante incentivos a energías renovables y sostenibles.

CONTINUIDAD DEL MINISTERIO DE IGUALDAD.

Después de que la Corte Constitucional de Colombia declarara inconstitucional el decreto que creó el Ministerio de Igualdad, argumentando que el Congreso no realizó una evaluación adecuada del impacto fiscal de la ley, se desató un debate político y legal significativo. La Corte determinó que esta omisión violó el artículo 151 de la Constitución colombiana, que exige la evaluación del impacto presupuestario para la aprobación de leyes ordinarias. Esta decisión supone un revés para la administración de Gustavo Petro, que había impulsado la creación del ministerio como parte de su plataforma de gobierno enfocada en la equidad y la justicia social.

La Corte Constitucional concedió un plazo de dos legislaturas, hasta junio de 2026, para que el Congreso corrija el defecto de procedimiento identificado. Durante este período, se espera que los legisladores lleven a cabo los debates necesarios y ajusten el proceso legislativo para cumplir con los requisitos constitucionales, incluyendo la evaluación adecuada del impacto fiscal. Esta ventana temporal representa una oportunidad crucial para preservar el Ministerio de Igualdad, aunque su continuidad legal dependerá de que el Congreso actúe conforme al marco establecido por la Corte.

A pesar de la inconstitucionalidad declarada, persiste la posibilidad de que el Congreso logre subsanar los errores detectados y preserve el ministerio. Esto implica no solo cumplir con las formalidades legales, sino también abordar las críticas y preocupaciones sobre la gestión fiscal y la eficacia del ministerio.

PROPUESTA DE CONSTITUYENTE.

Se prevé que durante el segundo semestre, el presidente Petro continuará abordando el tema del proceso constituyente en su discurso, lo que puede llegar a influir en la agenda política del país. Petro ha promovido la idea de una Asamblea Nacional Constituyente como un medio para reformar las instituciones colombianas. Esta propuesta implica una serie de cambios sustanciales en áreas como el sistema de pensiones, el sistema de salud, las leyes laborales, así como la protección y garantía del Acuerdo de Paz, y la atención a los desafíos del cambio climático.

En este contexto, las declaraciones recientes del presidente Petro reiterando su interés en modificar las normas del país, sugiriendo la posibilidad de realizar cambios a través de decretos gubernamentales, han generado debates sobre la conveniencia y seguridad de convocar una Asamblea Nacional Constituyente.

Vali Consultores en su análisis "Puntos para el Análisis de la Coyuntura Política en Colombia" profundizó en el procedimiento para la conformación y las implicaciones de una Asamblea Nacional Constituyente, destacando que, según la Constitución Política de 1991, convocar una Asamblea Nacional Constituyente requiere primero la aprobación de una ley por mayoría absoluta en ambas cámaras del Congreso (53 votos en el Senado y 95 en la Cámara de Representantes). Esta ley convocaría a elecciones para que los ciudadanos decidan sobre la realización de la Asamblea. Para validar la convocatoria, al menos un tercio del censo nacional debe participar en la votación. Si la mayoría vota a favor, se procede a elegir a los representantes de la Asamblea. Durante su mandato, la Asamblea tiene la exclusividad de reformar la Constitución, suspendiendo temporalmente las funciones legislativas del Congreso. Una vez establecida y reglamentada, la Asamblea Nacional Constituyente deliberará y promulgará las modificaciones constitucionales resultantes del proceso.

El presidente Petro ha enfatizado la necesidad apremiante de reformar las instituciones colombianas, destacando los persistentes obstáculos que su administración enfrenta tanto en el Congreso de la República como en los tribunales. Esta iniciativa se ha convertido en un pilar central de su agenda, concebida para abordar las barreras estructurales que dificultan la implementación de políticas clave. Sin embargo, la viabilidad de esta propuesta está estrechamente ligada a la capacidad del presidente para movilizar un sólido apoyo popular. Lograr las mayorías necesarias en el Congreso para llevar a cabo reformas de esta magnitud representa un desafío significativo, dado el complejo entorno político y las diversas fuerzas que moldean el panorama legislativo y social del país.

El presidente Petro, al enfatizar la reforma institucional como una prioridad, busca superar las limitaciones estructurales que han marcado su gobierno. Sin embargo, el éxito de esta iniciativa no solo dependerá de la voluntad política del presidente y sus aliados, sino también de su capacidad para persuadir a una sociedad polarizada. En última instancia, la capacidad del presidente Petro para articular un sólido respaldo popular será decisiva para establecer esta idea en la agenda nacional.

ELECCIONES DE CONTRALOR, DEFENSOR DEL PUEBLO Y PROCURADOR.

En el segundo semestre de 2024, el Congreso de Colombia tiene la tarea de seleccionar a los nuevos titulares para tres posiciones clave: Contralor General, Procurador General y Defensor del Pueblo. Carlos Camargo, el actual Defensor del Pueblo, finalizará su mandato el 31 de agosto de 2024, mientras que Margarita Cabello, la Procuradora General, concluirá su periodo el 14 de enero de 2024. En cuanto a la Contraloría, Carlos Hernán Rodríguez ha sido reelegido como Contralor General tras un proceso que se repitió debido a irregularidades en su elección inicial de agosto de 2022. Su reelección se produjo después de que la Corte Constitucional ordenara rehacer el proceso de selección en 2024.

La elección de estos cargos no es solo un ejercicio administrativo, sino también un escenario de enfrentamientos políticos entre el gobierno de Gustavo Petro, la oposición y otros sectores. Esta coyuntura es crítica, ya que el equilibrio de poder en el Congreso ha cambiado. Actualmente, la oposición y los independientes pueden formar mayorías para contrarrestar las nominaciones del gobierno, como ocurrió en julio de 2023, cuando eligieron a Iván Name como presidente del Senado en lugar de la candidata respaldada por el gobierno, Angélica Lozano.

El proceso de elección del Defensor del Pueblo será llevado a cabo por la Cámara de Representantes a partir de una terna presentada por el presidente Petro. Por otro lado, el Procurador General será elegido por el Senado a partir de una terna conformada por el presidente, la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado. Este proceso es especialmente importante, ya que Petro ha cuestionado la estructura y funciones de la Procuraduría, lo que sugiere que podría intentar influir en estas elecciones. Sin embargo, probablemente encontrará mayores dificultades en los casos de la Procuraduría debido a la configuración actual del Congreso.

Para el Defensor del Pueblo, Petro tiene mayor influencia, ya que la terna de candidatos proviene exclusivamente del gobierno y la Cámara de Representantes mantiene una estrecha relación con la administración actual. La elección de estos cargos tendrá un impacto significativo en la administración de Petro, ya que estos funcionarios jugarán roles cruciales en la supervisión y control del gobierno durante los próximos años.

05 | ANÁLISIS DE LOS DESAFÍOS DE LA ADMINISTRACIÓN PETRO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE.

Para este segundo semestre que inicia, el gobierno del presidente Petro enfrenta una serie de desafíos para mantener la estabilidad de su mandato. Desde Vali Consultores, hemos identificado diversas demandas que podrían impactar la estabilidad del gobierno, incluyendo la falta de paridad de género en su gabinete, cuestionamientos a la reforma pensional, y procesos en el Consejo Nacional Electoral que cuestionan la elección del presidente. Además, se anticipan movilizaciones sociales tanto de apoyo como de oposición, que pueden influir en el clima político.

En el ámbito macroeconómico, el gobierno enfrenta retos significativos como la gestión de la ejecución presupuestal pública y la mejora del grado de inversión del país. En materia de seguridad, el conflicto armado ha mostrado signos de escalada, lo que hace esencial avanzar en los diálogos de paz con el ELN y las disidencias de las FARC, así como ajustar las estrategias de seguridad. La capacidad del gobierno para manejar estos desafíos será determinante para la estabilidad y éxito de su administración en este segundo semestre.

DEMANDAS EN CONTRA DEL GOBIERNO.

Las demandas judiciales contra un gobierno pueden considerarse un mecanismo de control institucional que, aunque vital para la democracia, tienden a ralentizar la capacidad ejecutiva del gobierno. Este fenómeno se explica a través del concepto de checks and balances, donde el poder judicial actúa como un contrapeso al poder ejecutivo. En el contexto del gobierno del presidente Petro, la acumulación de demandas como las relacionadas con la paridad de género en su gabinete, las reformas aprobadas y cuestionamientos a su elección, no solo representan desafíos legales, sino también una significativa reorientación de recursos y atención gubernamental. Esta dinámica puede llevar a una parálisis administrativa parcial, limitando la capacidad del gobierno para implementar políticas públicas eficientemente y respondiendo a las urgencias del país. En última instancia, la prevalencia de tales demandas puede debilitar la gobernabilidad, creando un ambiente de inestabilidad política que afecta tanto la percepción pública del gobierno como su efectividad operativa.

En esta sección, exponemos un análisis detallado de las demandas que el gobierno del presidente Petro ha enfrentado hasta ahora, las demandas actualmente en proceso, y las posibles demandas que podrían surgir en el futuro. Este enfoque nos permitirá entender mejor el impacto de estos desafíos legales en la administración y gobernabilidad del país, evaluando tanto las acciones judiciales pasadas como las presentes y anticipando los futuros obstáculos legales.

DEMANDAS PREVIA.

1.Demandas en contra del Plan Nacional de Desarrollo:

La Corte Constitucional de Colombia ordenó repetir la votación de 45 artículos conciliados del Plan Nacional de Desarrollo debido a un vicio en el trámite legislativo, específicamente por la falta de publicación del informe de conciliación un día antes de su aprobación. Esta decisión permitió subsanar el defecto mediante una nueva votación conforme al parágrafo del artículo 241 de la Constitución. Posteriormente, el Senado de la República aprobó la conciliación del informe del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 con 50 votos a favor.

La Corte Constitucional también declaró inexecutable los artículos 135 y 169 de la Ley 2294 de 2023, que formaban parte del Plan Nacional de Desarrollo. Estos artículos establecían tasas relacionadas con la protección de bienes arqueológicos y los derechos de autor, respectivamente. El fallo se basó en la violación del principio de unidad de materia, argumentando que estas disposiciones no guardaban una conexión directa e inmediata con los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo, contraviniendo lo establecido en el artículo 158 de la Constitución Política.

Las decisiones de la Corte Constitucional representan un obstáculo para el Gobierno nacional, que ha enfrentado múltiples desafíos legales durante su mandato, incluyendo la revocación de decretos de emergencia y aspectos de reformas tributarias anteriores. La sentencia subraya la importancia del cumplimiento estricto de los principios constitucionales en la elaboración legislativa, especialmente en leyes de gran envergadura como los planes nacionales de desarrollo, que delimitan la política pública y la inversión estatal a largo plazo.

DEMANDAS EN PROCESO.

2.Demanda del Consejo Nacional Electoral contra la campaña presidencial de Gustavo Petro:

Dos magistrados del Consejo Nacional Electoral (CNE), Álvaro Hernán Prada y Benjamín Ortiz, presentaron una ponencia para formular cargos contra la campaña presidencial de Gustavo Petro, acusándola de financiación irregular y violación de topes electorales. Esta acción ha desatado una intensa controversia política, con el presidente Petro denunciando el proceso como una arbitrariedad y una amenaza a la democracia, instando a la movilización internacional contra lo que llama un "golpe de Estado en Colombia". En respuesta, el CNE ha subrayado la importancia del respeto a su autonomía institucional.

El proceso ahora se encuentra en manos de una sala plena del CNE compuesta por nueve magistrados, divididos en dos facciones sin una mayoría clara. Este órgano colegiado determinará si existen pruebas suficientes para proceder con los cargos y eventualmente dictar un fallo sobre las supuestas irregularidades cometidas durante la campaña electoral. El caso podría prolongarse durante meses o incluso más de un año, enfrentando diversos desafíos legales y administrativos, incluyendo la recusación de magistrados y decisiones judiciales adicionales que podrían alterar el equilibrio de poder dentro del CNE.

Ante esta situación, el Consejo de Estado de Colombia emitió un fallo sobre la capacidad del Consejo Nacional Electoral (CNE) para investigar y sancionar al presidente Gustavo Petro. El tribunal determinó que el CNE tiene la competencia para investigar la financiación de la campaña, pero no puede suspender ni destituir al presidente. Esta facultad corresponde exclusivamente al Congreso, que deberá evaluar cualquier informe del CNE y decidir si inicia un juicio político.

3.Demandas en contra de la Reforma Pensional:

El 14 de junio la Plenaria de la Cámara de Representantes, aprobó el Proyecto de Ley de Reforma Pensional en su cuarto y último

debate, esto luego de que se decidiera acoger con 86 votos por el "Si" la proposición de avalar, sin cambios, el texto que fue aprobado en la Plenaria del Senado el 23 de abril. Asimismo, es importante resaltar que dicha decisión anuló los cambios que fueron acordados en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes.

No obstante, partidos de oposición han anunciado que demandarán la aprobación del Proyecto de Ley ante la Corte Constitucional alegando que se presentaron vicios en el trámite, y que este no se debatió en su integridad, y no se cumplió con el principio de publicidad.

Es importante recordar que la Corte Constitucional podría entrar a revisar la Reforma Pensional, siempre y cuando esta sea objeto de una demanda por parte de cualquier actor. Dicha demanda puede ser contra la ley en su totalidad o ir dirigida a artículos específicos. De igual forma, se debe tener en cuenta que, en 2023, la Corte Constitucional, por medio de la ponencia presentada por el Magistrado, Jorge Enrique Bañez, que esta tendrá la facultad de suspender provisionalmente leyes o artículos desde el inicio de una demanda.

POSIBLES DEMANDAS.

4.Demanda por Paridad de Género en el Gabinete Presidencial:

De acuerdo a la Ley 581 de 2000, el 30% de los cargos decisorios deben ser ocupados por mujeres en los niveles nacional, regional y local. No obstante, en su Programa de Gobierno "Colombia Potencia Mundial de la Vida", el presidente Gustavo Petro, indicó que el 50% de los cargos estarían ocupados por mujeres. Sin embargo, la Fundación Paz y Reconciliación (2023), señaló que al 31 de diciembre de 2023, el Gobierno Nacional no contaba con un gobierno paritario.

Según datos emitidos por la fundación, **entre los Departamentos Administrativos y las Consejerías, el Gobierno supera la ley de cuotas apenas con un 35% de participación de las mujeres, mientras que en los ministerios con un 42%.**

Al inicio del gobierno Petro, se cumplía con la paridad de género, dado que 9 de los 18 ministerios se encontraban liderados por mujeres. No obstante, antes de que se cumpliera el primer año del Gobierno Petro, se produjeron cambios en las carteras de Cultura, Salud, y Minas y Energía, lo que ocasionó que se perdiera la paridad en la recomposición del gabinete. Actualmente hay 8 carteras (Agricultura, Ambiente, Trabajo, Educación, Vivienda, Ciencia, Igualdad y Deporte) lideradas por mujeres de las 19 existentes.

Aunque el Gobierno cumple con lo establecido en la Ley 581 de 2000 sobre la Ley de Cuotas, existe una contradicción en lo relacionado con el Decreto 455 de 2020 expedido por el gobierno del ex presidente Iván Duque. Por medio de este se busca garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades de las mujeres en la provisión de los empleos de nivel directivo en la Rama Ejecutiva del orden nacional y territorial. De acuerdo al Decreto la participación de la mujer en el nivel ejecutivo, se hará efectiva aplicando las siguientes reglas:

- *Para el año 2020, el 35% de los cargos del nivel directivo debían ser desempeñados por mujeres .*
- *Para el año 2021, el 45% de los cargos debían ser ocupados por mujeres.*
- *Finalmente, para el año 2022, mínimo el 50% de los cargos debían ocuparlos mujeres.*

Teniendo en cuenta lo anterior, a la fecha los cargos ocupados por mujeres en la rama ejecutiva en los niveles nacional, departamental y local deberían corresponder al 50%. Esto quiere decir que el Gobierno del presidente Gustavo Petro, está obligado por ley a cumplir con la paridad de género en un 50/50, lo cual permite concluir que no es un tema relacionado únicamente con la voluntad política.

MOVILIZACIONES PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO.

Las movilizaciones sociales representan un fenómeno de gran relevancia política y social que puede impactar significativamente en la estabilidad y funcionamiento de un gobierno. Estos eventos, impulsados por demandas de diversos sectores de la sociedad, pueden generar interrupciones en la gobernanza al afectar la legitimidad y la capacidad de acción de las autoridades. En el contexto del gobierno de Gustavo Petro, las movilizaciones han puesto en tela de juicio decisiones controversiales y políticas públicas, comprometiendo su agenda política y administrativa. Estas tensiones han exacerbado divisiones políticas y desafiado la estabilidad institucional en Colombia, reflejando una polarización social profunda.

Durante el primer semestre de 2024, Colombia fue testigo de significativas movilizaciones que reflejaron la polarización y las tensiones bajo la administración de Gustavo Petro. El 21 de abril, una masiva protesta se centró en rechazar las reformas sociales propuestas por Petro, especialmente en salud, destacándose la oposición en el Congreso. En contraste, el 1 de mayo, Petro llamó a respaldar sus reformas laborales y de salud, denunciando obstáculos a sus políticas. También, los maestros de Fecode paralizaron el país en junio contra una reforma educativa que consideraron mercantilizadora y corrupta, logrando que el Congreso la archivara.

Basado en las dinámicas observadas durante el primer semestre de 2024, se anticipa que las movilizaciones continuarán en el segundo semestre del año, con el propósito de expresar oposición tanto a las medidas del gobierno nacional como a las decisiones del Congreso de la República. Se espera que diversos sectores de la sociedad civil, incluyendo sindicatos y grupos ciudadanos, continúen utilizando estas estrategias para hacer oír sus demandas y defender sus intereses frente a políticas gubernamentales consideradas controversiales o perjudiciales. Al mismo tiempo, se prevé que el gobierno

y sus aliados movilicen apoyo en favor de las reformas propuestas por el presidente Petro o en respaldo a su gestión, buscando consolidar su agenda política y legislativa en medio de un clima de polarización y debate público intenso. Las movilizaciones que identificamos para el segundo semestre son variadas y abarcan desde movimientos sindicales hasta protestas ciudadanas focalizadas en diversas áreas de interés público como:

- *El movimiento campesino en Colombia, representado por la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), ha decidido entrar en paro y convocar a una movilización nacional a partir del 7 de julio. Esta acción es una respuesta directa al incumplimiento por parte del Gobierno de los acuerdos sobre la entrega de tierras, la implementación del Plan Integral de Reparación Colectiva y el acceso a servicios básicos para la población rural.*
- *Los taxistas han anunciado un paro nacional programado para el 23 de julio en respuesta a lo que consideran omisiones del Gobierno Nacional respecto a sus demandas de cancelar las licencias de vehículos que prestan servicios de transporte que ellos califican como ilegales. En una reunión reciente en Bogotá, representantes de empresas, propietarios y conductores decidieron unirse en esta acción, que también podría incluir a conductores de transporte masivo y camioneros afectados por problemas similares.*

Se prevé que el gobierno convoque y respalde movilizaciones como parte de su estrategia para promover políticas públicas clave y obtener respaldo popular, entre ellas destacan:

- *Movilizaciones para el próximo 16 de julio con el propósito de celebrar la firma de la sanción presidencial de la Reforma Pensional, la cual representa una medida central de la agenda legislativa del presidente Petro, el cual aseguró que el evento en la Plaza de Bolívar será un símbolo del compromiso del Estado social de derecho con los sectores más vulnerables del país, invitando a todos los ciudadanos a participar en esta manifestación de apoyo y celebración.*
- *El Pacto Histórico convocó a una asamblea nacional del 18 al 20 de julio con el objetivo de movilizar apoyo hacia las reformas propuestas por el gobierno de Gustavo Petro. Esta iniciativa fue respaldada por congresistas de la coalición gubernamental y diversas organizaciones sociales como la minga social y comunitaria del suroccidente, así como el Comando Nacional Unitario. En dicho encuentro se pretende definir estrategias para enfrentar desafíos políticos futuros, mientras se denuncia un supuesto intento de golpe contra Petro por parte de sectores políticos adversos.*

DESAFÍOS ECONÓMICOS Y POLÍTICOS EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

El presidente de la república inicia su tercer año de mandato el próximo 07 de agosto de 2024, de esa manera, estaría buscando cerrar los nombramientos de su gabinete ministerial con personajes de su confianza para avanzar en la ejecución presupuestal de cada uno de los ministerios públicos, con la intencionalidad de mover el flujo de los recursos de cara a las elecciones de 2026.

Por ende, realizamos un balance de la ejecución presupuestal por sectores, a partir del último reporte de mayo sobre ejecución del Presupuesto General de la Nación en mayo de 2024 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sobre lo cual resaltamos los sectores con menores niveles de ejecución, tomando como criterio las apropiaciones para el gasto en inversión (las cifras se muestran en miles de millones de pesos).

- **Inclusión Social y Reconciliación:** representa el sector con menor ejecución de recursos en inversión, dado que tuvo una apropiación vigente para 2024 de \$12.935 mil millones de pesos, y se ha comprometido un total de \$2.286, teniendo \$10.649 sin compromisos en el total de los recursos asignados para la cartera mencionada.
- **Agricultura y Desarrollo Rural:** la cartera tuvo una apropiación vigente para 2024 de \$8.035 y ha tenido un compromiso total de los recursos en \$3.111, pero el sector reporta una obligación y pago apenas de \$656 y \$645 mil millones de pesos, respectivamente. Lo anterior, quiere decir que se han comprometido el 38% de los recursos apropiados, pero se ha llegado a pagar solamente el 8%. Es preciso mencionar que el Ministerio de Agricultura tiene a cargo la implementación de la Reforma Agraria como bandera del programa de gobierno del presidente Gustavo Petro, que ha solicitado la aceleración de compras de tierras para la potencialización del campo en Colombia.
- **Deporte y Recreación:** el sector tiene una apropiación vigente de \$1.301, sin embargo, reportan \$221 de compromisos y solamente \$69 de pagos obligados, lo cual corresponde a una ejecución del 16% y 5,3%, respectivamente. En este caso, el Ministerio de Deporte tuvo cambio ministerial en marzo del presente año, siendo nombrada Luz Cristina Trejos luego de la polémica pérdida de la adjudicación de los Juegos Panamericanos 2027 para Colombia.
- **Ambiente y Desarrollo Sostenible:** la cartera tuvo una apropiación vigente para 2024 de \$1.468 y ha tenido un compromiso total de los recursos en \$494 que representa un 33%, pero se reporta una de las obligaciones y pagos más bajos en la ejecución anual dado que representa un 6% de los recursos totales.
- **Vivienda, Ciudad y Territorio:** la cartera tuvo una apropiación vigente para 2024 de \$5.989 y ha tenido un compromiso total de los recursos \$4.737 correspondiente al 79%, sin embargo, los compromisos han sido altos pero los pagos solamente representa un 4,8% de los recursos apropiados, en ese sentido, la ministra Catalina Velasco ha sido ampliamente cuestionada por la baja inyección de recursos en los planes de contingencia sobre el mercado inmobiliario que ha tenido una tendencia decreciente prolongado en el país, así mismo, la demora de los subsidios del Programa Mi Casa Ya ha generado incertidumbre en el mercado de las viviendas VIS y VIP en Colombia.

La ejecución presupuestal del Gobierno Nacional es crucial para estimular la economía del país, en un contexto de desaceleración económica, aumento del costo de la deuda, bajo recaudo fiscal y expectativas sobre la financiación del Presupuesto General de la Nación. Estos factores han generado preocupaciones entre las calificadoras de riesgo como Moody's Ratings, que han ajustado la perspectiva a "negativa" mientras mantienen la calificación Baa2. La mejora del manejo fiscal podría potenciar la percepción internacional. En respuesta, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha obtenido la aprobación para aumentar el cupo de endeudamiento en el Congreso de la República, está reteniendo recursos presupuestarios sin compromisos fiscales y reduciendo subsidios como los del ACPM para grandes consumidores finales.



DESAFÍOS Y RETOS EN SEGURIDAD, CONFLICTO ARMADO, VIOLENCIA Y NEGOCIACIONES DE PAZ.

A inicios de segundo semestre del 2024, el gobierno colombiano, encabezado por el presidente Gustavo Petro, se enfrenta a una serie de desafíos complejos que amenazan tanto su estabilidad política como su capacidad para implementar medidas en materia de resolución de conflictos. La situación actual está marcada por una confluencia de factores que complican la gestión del gobierno y generan tensiones tanto a nivel nacional como internacional.

La seguridad sigue siendo una de las principales preocupaciones en Colombia. A pesar de los esfuerzos del gobierno por avanzar en procesos de paz y desmovilización de grupos armados, la violencia persiste en muchas regiones del país. Las disidencias de las FARC, el ELN y otros grupos criminales continúan operando, disputando territorios estratégicos y perpetrando actos de violencia que afectan a la población civil. Este contexto ha puesto en jaque la capacidad del Estado para garantizar la seguridad y la protección de sus ciudadanos, especialmente en áreas rurales y apartadas.

El conflicto armado en Colombia ha evolucionado, con nuevas dinámicas y actores emergentes que complican aún más el panorama. La fragmentación de antiguos grupos guerrilleros y la proliferación de bandas criminales dedicadas al narcotráfico y otras actividades ilícitas han generado un ambiente de inseguridad constante. Además, el aumento de asesinatos de líderes sociales y defensores de derechos humanos ha despertado críticas, cuestionando la efectividad de las políticas de seguridad del gobierno del presidente Petro.

Las negociaciones de paz, una prioridad para la administración del presidente Petro, enfrentan múltiples obstáculos. Aunque ha habido avances en los diálogos con el ELN, las negociaciones son frágiles y susceptibles a interrupciones por acciones violentas y desconfianza mutua. Además, la implementación del Acuerdo de Paz con las FARC, firmado en 2016, sigue siendo un desafío, con problemas en la reincorporación de excombatientes y en la inversión social en las zonas más afectadas por el conflicto.

Estos problemas de seguridad y conflicto armado tienen un impacto directo en la popularidad y legitimidad del presidente Petro. Las críticas hacia su manejo de la situación y la percepción de falta de resultados concretos debilitan su apoyo político y erosionan la confianza de la ciudadanía. La oposición política utiliza estos temas como puntos clave para cuestionar la capacidad del gobierno de Petro de liderar eficazmente y cumplir con sus promesas de campaña.

De cara al segundo semestre de 2024, el gobierno colombiano enfrenta el reto de fortalecer las instituciones de seguridad y justicia, mejorar la coordinación con las autoridades locales y regionales, y asegurar una implementación más efectiva de los acuerdos de paz. Es crucial que se generen condiciones que permitan el desarrollo económico y social en las zonas afectadas por el conflicto, promoviendo la presencia del Estado y la protección de los derechos humanos.

Finalmente, la agenda internacional de interés para Colombia se encuentra en una coyuntura crucial con las próximas elecciones en Estados Unidos el 5 de noviembre de 2024. Este evento electoral, que enfrenta a Joe Biden en su búsqueda de la reelección y a Donald Trump en medio de sus problemas judiciales, podría tener efectos significativos en la agenda pública del país, especialmente en áreas clave como las relaciones comerciales, económicas y la lucha contra el narcotráfico.

En primer lugar, Estados Unidos es el principal socio comercial de Colombia, y las elecciones presidenciales pueden traer cambios significativos en las políticas comerciales y económicas. Dependiendo del resultado electoral, podría haber modificaciones en varios aspectos importantes:

- **Tratados de Libre Comercio (TLC):** Una administración estadounidense con una postura más proteccionista podría buscar renegociar los términos del TLC con Colombia. Esto afectaría exportaciones clave del país, como flores, café y textiles, que son pilares fundamentales de la economía colombiana. Un cambio en estos términos podría tener repercusiones en el empleo y en el crecimiento económico de sectores cruciales.
- **Políticas de Asistencia y Ayuda:** Los programas de cooperación y ayuda económica, como los fondos destinados a la implementación de los acuerdos de paz, podrían ser revisados o recortados según la agenda del nuevo gobierno estadounidense. Esto sería especialmente preocupante para Colombia, dado que la estabilidad y continuidad de estos fondos son vitales para sostener los avances logrados en las zonas afectadas por el conflicto armado y para apoyar la reincorporación de excombatientes.

En segundo lugar, la lucha contra el narcotráfico es un eje central en las relaciones entre Estados Unidos y Colombia. Cambios en la administración estadounidense pueden llevar a:

- **Modificación de Estrategias:** Dependiendo del enfoque del nuevo gobierno, podría haber un cambio en la política antidrogas de Estados Unidos, lo que requeriría ajustes en las estrategias colombianas de erradicación de cultivos ilícitos y en la cooperación en seguridad. Un enfoque más robusto podría intensificar la presión sobre las operaciones de erradicación, mientras que un enfoque más laxo podría reducir la asistencia y la cooperación en estas áreas.
- **Financiación:** La continuidad y el monto de la asistencia financiera para operaciones antidrogas es crucial para Colombia. Los recursos provenientes de Estados Unidos han sido fundamentales para sostener las operaciones contra el narcotráfico y para implementar programas de desarrollo alternativo en las regiones afectadas por los cultivos ilícitos. Un cambio en esta financiación podría debilitar los esfuerzos antidrogas del país y afectar la seguridad y estabilidad en estas regiones.

Además de las elecciones en Estados Unidos, Colombia también observa de cerca las elecciones en Venezuela, que tendrán lugar el 28 de julio de 2024. Estas elecciones, disputadas entre el actual presidente Nicolás Maduro y el candidato de oposición Edmundo González, cuentan con el reciente apoyo de María Corina Machado. El presidente Gustavo Petro ha desempeñado un papel activo en la colaboración con Estados Unidos para propiciar la realización de elecciones democráticas en Venezuela, mediante el acompañamiento internacional para legitimar el proceso electoral en el país vecino.

Asimismo, Petro ha liderado encuentros con su homólogo Nicolás Maduro para monitorear la apertura de la frontera y la estrategia de inversión conjunta, producto del Proyecto de Ley aprobado en el Congreso de la República, que busca fortalecer las relaciones bilaterales y fomentar el desarrollo económico en ambas naciones. Estas iniciativas reflejan el interés de Colombia en estabilizar y fortalecer su relación con Venezuela, un factor crucial para la seguridad y la economía de la región.

En resumen, el segundo semestre de 2024 presenta una serie de desafíos y oportunidades para Colombia en el ámbito internacional. Las elecciones en Estados Unidos y Venezuela tendrán un impacto significativo en las políticas económicas, comerciales y de seguridad del país. El gobierno de Gustavo Petro deberá navegar estas complejas dinámicas internacionales con habilidad y visión estratégica para proteger y promover los intereses de Colombia en un contexto global en constante cambio.

CONCLUSIONES.

El gobierno nacional llega al final del primer semestre del año con resultados mixtos. A pesar de que la reforma a la salud fue archivada en el Congreso, se lograron avances significativos en otras áreas legislativas. La aprobación de la reforma pensional y la continuidad asegurada de la reforma laboral para la próxima legislatura son indicadores de cierto éxito en la gestión legislativa del gobierno. Estos resultados, aunque no son completamente negativos, tampoco pueden considerarse plenamente positivos, ya que la reforma a la salud representaba una pieza clave en la agenda gubernamental.

Por otro lado, proyectos de ley como la jurisdicción agraria y la prohibición de las corridas de toros reflejan una sintonía con las demandas y valores de ciertos sectores de la población que respaldaron el proyecto político del presidente Petro. Sin embargo, su impacto político dependerá en gran medida de su implementación y del grado de aceptación que encuentren en la sociedad colombiana.

En cuanto a la relación entre el gobierno nacional y los gobiernos regionales, se observa una dinámica heterogénea. Aunque persisten dificultades en la cohesión del discurso político con ciudades importantes como Bogotá y Medellín, se han logrado avances notables en regiones como Boyacá y la Costa Caribe. Este contraste refleja la diversidad de intereses y dinámicas políticas a nivel regional en Colombia. Se espera que durante el segundo semestre del año, el gobierno intensifique sus esfuerzos en la implementación de programas en estas áreas para consolidar su presencia y respaldo.

El segundo semestre del año estará marcado por una agenda gubernamental centrada en el medio ambiente, en preparación para la COP 16. La implementación de políticas que promuevan la agroecología en el sector agrícola será una prioridad en este sentido. Esta orientación refleja el compromiso del gobierno con la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático, temas de importancia creciente a nivel internacional y nacional.

Sin embargo, este período también estará caracterizado por la relación entre el gobierno y el Congreso, con la presentación de nuevas reformas en sectores clave como salud, judicial, tributario y de servicios públicos. Estas iniciativas representarán una prueba para el gobierno del presidente Petro en términos de su capacidad para influir en otras ramas del poder y para avanzar en su agenda política. El éxito en la negociación y aprobación de estas reformas será crucial para la consolidación de su proyecto político.

Las dinámicas políticas internas y externas, incluyendo elecciones clave en Estados Unidos y Venezuela, añaden una capa adicional de complejidad que influirá en el curso de las políticas colombianas. El gobierno enfrenta el desafío crucial de gestionar estas dinámicas con éxito para avanzar hacia sus metas de desarrollo nacional y estabilidad política.

En conclusión, el gobierno enfrentará desafíos y obstáculos en este segundo semestre, que podrían complicar la implementación de su agenda política. Movilizaciones en contra del gobierno y posibles demandas legales podrían generar tensiones y obstaculizar la ejecución de sus planes. Sin embargo, el gobierno también contará con oportunidades para consolidar su proyecto político y avanzar en áreas prioritarias como el medio ambiente y la reforma legislativa. La capacidad de gestionar estos desafíos determinará en gran medida el legado y la percepción del gobierno del presidente Petro.



Vali Consultores

Vali Consultores es una empresa de asuntos públicos y de gobierno con soluciones innovadoras, asertivas y estratégicas que ayudan al sector privado a consolidarse y desarrollar Latinoamérica, a partir de la comprensión del contexto político, económico y social, retos de integración regional y navegabilidad de la inestabilidad institucional existente.

Con una presencia sólida en Colombia, Perú, Chile y Ecuador, consolidando y desarrollando la región a través de soluciones diferenciadas y colaborativas, e impulso de la profesionalización de los asuntos públicos y de gobierno, desarrollo de data, soluciones jurídicas y apertura/articulación con fondos de inversión.



vali

PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTENOS

(+57) 3182312453
WWW.VALICONSULTORES.COM/ES

 @VALICONSULTANT

CRA 14 # 85-68 / OF 604
CONTACTO@VALICONSULTORES.COM

 VALICONSULTORES/